

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES MEDELLIN (ANTIOQUIA)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 53

Fecha Estado: 30/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190004600	Ordinario	MARIO SANCHEZ OROZCO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia En el presente proceso ordinario laboral de única instancia, se tiene que, por parte de la secretaría del despacho, se envió el link de la audiencia programada para el día 25 de agosto de 2021 alas 11:00 a.m., a un correo desactualizado de la parte demandante, razón por la que se hace necesario reprogramarla para celebrarla el día QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.), de conformidad con el artículo 72 del CPT y de la S.S.	27/08/2021		
05001410500520200028300	Ordinario	ELKIN DE JESUS TILANO NAVARRO	MEDIMAS EPS	Auto fija fecha audiencia En el presente proceso ordinario laboral de única instancia, se advierte que la audiencia que se tenía programada para el día 27 de agosto de 2021 a las 03:00 p.m., la misma no se encontraba registrada en la agenda del juzgado, razón por la que titular del despacho no la tenía prevista dentro de las audiencias a celebrar el día de hoy. De acuerdo con lo anterior, se dispone a reprogramarla mencionada diligencia para celebrarla el día SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO(2021) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), de conformidad con el artículo 72 del CPT y de la S.S.	27/08/2021		
05001410500720190033600	Ordinario	JANETH DEL SOCORRO LONDOÑO MADRIGAL	LINA PATRICIA TOBÓN	Auto requiere SE REQUIERE POR PRIMERA VEZ a la parte actora para que proceda a enviar las respectivas comunicaciones a la parte demandada, tendientes a la notificación personal del auto admisorio, en las cuales se le deberá advertir que la Notificación personal se podrá realizara través del correo institucional del Despacho. ver auto	27/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920210018000	Ordinario	MARIO DE JESUS RUIZ RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Por parte de secretaria se realizara la notificación - se fija fecha de audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el Día VEINTISÉIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZDE LA MAÑANA(10:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	27/08/2021		
05001410500920210018200	Ordinario	JOSE AGUSTIN MURILLO VELASCO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda	27/08/2021		
05001410500920210018400	Ordinario	GLORIA CECILIA GUZMAN DE LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Por parte de la Secretaría del Despacho se notificara la demanda y se fija audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el Día VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS ONCEDE LA MAÑANA(11:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	27/08/2021		
05001410500920210018500	Ordinario	MATILDE OSSA MONSALVE	COLPENSIONES	Auto admite demanda Por secretaria del Despacho se procede a la notificación a la parte demandada - se fija a audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día CATORCE (14) DE DICIEMBREDE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZDE LA MAÑANA(10:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	27/08/2021		
05001410500920210018600	Ordinario	JOSE LUBIAN LOPEZ LOPEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Por parte de la secretaria se procederá a notificar la demanda. se fija audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el Día VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA(9:30A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	27/08/2021		
05001410500920210018700	Ordinario	JOSE OLIMPO VALENCIA ARIAS	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda	27/08/2021		
05001410500920210018900	Ordinario	YEALBERLY SUAREZ SOTELDO	GLAMOUR ESTILO DE MUJER S.A.S	Auto inadmite demanda	27/08/2021		
05001410500920210019100	Ordinario	INVERSIONES ATLANTIS S.A.S	COOMEVA EPS	Auto inadmite demanda	27/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920210019200	Ordinario	MARIELA HERNANDEZ SALGADO	COPENSIONES	Auto admite demanda Por la secretaría del despacho se procederá con la notificación de la demanda y se fija audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día PRIMERO (1) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	27/08/2021		
05001410500920210019300	Ordinario	MARIA DEL ROSARIO RESTREPO RAMOS	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda REMITIR el presente expediente a la Oficina de Apoyo Judicial a fin de que sea repartido a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín, quienes son los competentes para conocer de la demanda en primera instancia.	27/08/2021		
05001410500920210019400	Ordinario	ANA RAMIREZ MACHADO	PROTECCION	Auto inadmite demanda	27/08/2021		
05001410500920210019500	Ordinario	HERNAN DARIO VELEZ GRANADOS	REDES HUMANAS S.A	Auto inadmite demanda	27/08/2021		
05001410500920210019600	Ordinario	HERNANDO DE JESUS GUTIERREZ CALDERON	COLPENSIONES	Auto admite demanda Por secretaria se procederá a notificar la demanda y se fija audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día PRIMERO (1) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	27/08/2021		
05001410500920210019700	Ordinario	PIEDAD CECILIA MUÑOZ GIL	COLPENSIONES	Auto admite demanda Por secretaría se procederá a notificar la demanda y se fija audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día OCHO (8) DE FEBRERO DE DOS MIL VIENTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	27/08/2021		
05001410500920210019800	Ordinario	MARIA ROSMIRA HERNANDEZ CANO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Por secretaria se procede a notificar la demanda. se fija audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día OCHO (8) DE FEBRERO DE DOS MIL VIENTIDÓS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	27/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920210020000	Ordinario	ANGELA MARIA ANGEL ZAPATA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Por secretaria se procederá a notificar la demanda y se fija audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día OCHO (8) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	27/08/2021		
05001410500920210020100	Ordinario	JORGE LEDVIBYN QUIROGA GARCIA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda	27/08/2021		
05001410500920210020200	Ordinario	ALEIDA OSPINA ALZATE	COLPENSIONES	Auto admite demanda Por secretaria se procede a notificar la demanda. y se fija audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día PRIMERO (1) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DIEZDE LA MAÑANA (10:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	27/08/2021		
05001410500920210020400	Ordinario	CONTRALORIA GENERAL DE MEDELLIN	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A	Auto inadmite demanda	27/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARIA GOEZ
SECRETARIO (A)